



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECLAN

**DECLARA INADMISIBLE LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-40-LE18
ASISTENCIA TÉCNICA “CATASTRO Y FORMULACIÓN DE
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE LA COMUNA DE
DALCAHUE”**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.899

DALCAHUE, 08 de Noviembre de 2018

VISTOS: El Acta de Apertura de fecha 31/10/2018, en donde se detallan los fundamentos de las bases administrativas no cumplidas por el oferente; el Decreto Alcaldicio N° 1.857 de fecha 24/10/2018 que declara situación de emergencia municipal; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE INADMISIBLE: La Licitación Pública N° 3520-40-LE18 denominada **ASISTENCIA TÉCNICA “CATASTRO Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE LA COMUNA DE DALCAHUE”**, debido a que el oferente participante no cumple con horario establecido para la contratación según lo indicado en formato oferta económica y foro de preguntas y respuestas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo

JSHS/CIVG/CESS/jnpa